

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## COLOMBIA

### PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

(CO-L1245)

#### PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Gerardo Reyes-Tagle (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Sandra Corcuera (INT/TIN) Jefe de Equipo Alterno; José Tostes (IFD/FMM); Ubaldo González (IFD/FMM); Alejandro Rasteletti (IFD/FMM); Luis Alejandro Alejos (IFD/FMM); Susana Román-Sánchez (IFD/FMM); José Martín García (INT/TIN); Alejandra Villota (INT/TIN); Mónica Lugo (LEG/SGO); Eugenio Hillman (VPC/FMP); Wladimir Zanoni (SPD/SDV); Leandro Andrian (CAN/CCO); Ariel Nowersztern (IFD/ICS); Osvaldo Santín, Luis Fernando Cadena, Marcelo Da Costa Porto y Marcio Cracel, (consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### COLOMBIA

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Apoyo a la Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)		
<b>Número de Proyecto:</b>	CO-L1245		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Gerardo Reyes-Tagle (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Sandra Corcuera (INT/TIN) Jefe de Equipo Alterno; José Tostes (IFD/FMM); Ubaldo González (IFD/FMM); Alejandro Rasteletti (IFD/FMM); Luis Alejandro Alejos (IFD/FMM); Miguel Porrua (IFD/ICS); José Martín García (INT/TIN); Alejandra Villota (INT/TIN); Pilar Jiménez de Arechaga (LEG/SGO); Eugenio Hillman (VPC/FMP); Susana Román-Sánchez (IFD/FMM); Wladimir Zaroni (SPD/SDV); Leandro Andrian (CAN/CCO); y Osvaldo Santín, Luis Fernando Cadena, Marcelo Da Costa y Marcio Cracel, (consultores)		
<b>Prestatario:</b>	Fondo DIAN para Colombia, representado por la Entidad Fiduciaria a ser seleccionada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)		
<b>Plan Financiero:</b>	<b>Primera Fase</b>	<b>Segunda Fase</b>	
	BID (CO):	US\$240 millones	US\$260 millones
	Total:	US\$240 millones	US\$260 millones
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	OP-703 (B, B2, B3, B7, B17)	
	Clasificación:	C	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Antecedentes y Problemática

- 2.1 La caída de los precios del petróleo (2014-2016) incidió en el crecimiento económico de Colombia (4,4% a 2% del PIB) y sus finanzas públicas, disminuyendo los ingresos fiscales (14,3% a 13,8% del PIB), deteriorando el déficit fiscal (2,4% a 4,0% del PIB) y aumentando la deuda pública (43,7% a 50,4% del PIB). Por ello, entre 2014 y 2018, el gobierno llevó a cabo tres reformas tributarias, para aumentar la recaudación. Por su parte, la DIAN comenzó el diseño e implementación de la factura electrónica en 2015 con el objeto de fortalecer la recaudación. Si bien estos esfuerzos ayudaron a aumentar la recaudación<sup>1</sup>, Colombia sigue reportando una baja presión tributaria (15,4% del PIB *versus* 21,7% de la región en 2018), incompatible con el potencial

<sup>1</sup> La sobretasa del CREE recaudó 0,5% del PIB entre 2014 y 2015, y el IVA aumentó de 3,3% a 3,8% del PIB entre 2016 y 2017 (Ministerio de Hacienda, 2016 y 2018).

de sus ingresos<sup>2</sup>. Además, la economía ocupa el [puesto 60 de 140 en competitividad](#) debido a las ineficiencias en los procesos de despacho de las mercancías y los costos logísticos<sup>3</sup>. En Colombia el coste promedio para exportar asociado a las formalidades regulatorias es de US\$545, mientras que en los países de la Alianza del Pacífico, los costes son de US\$290 para Chile, US\$400 para México y US\$460 para Perú. De igual manera, Colombia ocupa el puesto 109 y el 123 respectivamente en tiempos de exportación e importación de 136 economías<sup>4</sup>.

2.2 En este contexto, la DIAN tiene un rol fundamental en la recaudación de los ingresos del Estado, ya que es responsable del 80% de la recaudación tributaria y aduanera del gobierno general<sup>5</sup>. Adicionalmente, como ente facilitador de las operaciones de comercio exterior y tránsito de mercancías, la DIAN juega un rol importante en la competitividad y productividad del país.

2.3 Si bien, en los últimos años, la DIAN ha realizado algunos esfuerzos para fortalecer la gestión tributaria y aduanera, existen fuertes rezagos que atender sobre todo en el área de tecnología de la información, donde la DIAN no ha actualizado sus sistemas en más de 15 años. Dada la obsolescencia de estos sistemas, la DIAN no puede recaudar eficientemente<sup>6</sup> y lograr un mejor cumplimiento tributario y aduanero.<sup>7</sup> De las nueve metas estratégicas establecidas en el plan estratégico para 2017, la DIAN sólo alcanzó tres. [Los problemas](#) que limitan el cumplimiento de la misión de la DIAN son:

a. Gobernanza institucional y Recursos Humanos (RR.HH.).

- i. Estructura organizativa y planificación estratégica: (i) deficiente estructura organizativa que dificulta el logro de metas debido a funciones transversales dispersas. Algunas funciones de RR.HH. están en la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y otras en la Dirección de Gestión Organizativa; (ii) bajo cumplimiento de metas estratégicas por deficiencias en la vinculación entre la planeación y mecanismos de implementación y por funciones transversales dispersas; (iii) ineficiencia de los procesos administrativos que generan retrasos y riesgos en el flujo de trabajo. La información disponible para la toma de decisiones es de baja calidad; y (iv) obsolescencia en el mecanismo de medición de resultados.
- ii. Competencias y calidad de RR.HH.: (i) limitado sistema de carrera que desalienta el desarrollo profesional del personal de la DIAN<sup>8</sup>. Además, el 40% del personal de la DIAN estará en los próximos cinco años en edad de retiro lo que genera presiones de cambio generacional; (ii) inadecuado perfil de puestos de trabajo que no se basa en

<sup>2</sup> La capacidad fiscal se estima en 33,4% del PIB (Fenochietto y Pessino, 2012).

<sup>3</sup> Ver *The Global Enabling Trade Report* (2016).

<sup>4</sup> Idem.

<sup>5</sup> El 20% restante son ingresos de gobiernos locales y seguridad social.

<sup>6</sup> La tasa de evasión del IVA es de 23,6% y la proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales 12,9%. Colombia ocupa la posición 142 de 190 países. Ver: *Paying Taxes* (2018).

<sup>7</sup> Ver: *The Global Enabling Trade Report* (2016), Colombia ocupa el puesto 115 de 136 del *Enabling Trade Index* en términos de eficiencia en el despacho aduanero.

<sup>8</sup> El porcentaje de trabajadores provisionales asciende al 48,6% del total (Fuente: DIAN).

competencias. La evaluación del desempeño no está ligada al rendimiento del funcionario<sup>9</sup>. El Código de Ética debe revisarse bajo la nueva visión estratégica institucional<sup>10</sup>; (iii) carencias en los planes de capacitación que no están alineados con las necesidades de transformación tecnológicas y gestión por datos de la DIAN.

- b. Macroprocesos de gestión de la DIAN<sup>11</sup>: (i) falta de claridad en los procesos tributarios y aduaneros que a su vez son manuales, están desactualizados, dispersos y son complejos<sup>12</sup>. lo que incide en deficiencias de registro y fiscalización<sup>13</sup>; (ii) escasos instrumentos de monitoreo y evaluación de objetivos cuantitativos y/o cualitativos; (iii) baja interacción entre procesos del ciclo tributario y aduanero, lo que incide en altos tiempos de gestión y atención al contribuyente; (iv) ineficiente gestión del riesgo y por tanto baja tasa de efectividad en las intervenciones y controles<sup>14</sup>; (v) brechas relacionadas con la gestión aduanera que afectan la competitividad y seguridad de la cadena de suministro; y (vi) limitada información transaccional en medios digitales que permita alimentar los modelos de gestión de riesgos de manera integral y oportuna debido a la lenta masificación de la factura electrónica.
- c. Infraestructura tecnológica y sistema informático<sup>15</sup>: (i) obsoleta gobernanza de la tecnología de la información. El Plan Estratégico de Tecnología (PET) está desactualizado; (ii) ineficiente automatización de las operaciones y servicios tributarios y aduaneros por la dificultad de las áreas funcionales para definir sus necesidades y del área de informática para implementarlas por la complejidad de la arquitectura de sistemas legados; (iii) baja interacción de los procesos en el ciclo de gestión tributaria y aduanera por la proliferación de las aplicaciones a nivel de insumos de información y, una arquitectura no basada en el flujo de datos. No hay un sistema integral de Administración Tributaria y Aduanera (ATA); existen 120 aplicaciones informáticas con baja interoperabilidad<sup>16</sup> y sin uso transversal de la información tributaria y aduanera; (iv) falta de una visión integral del ciclo del contribuyente ya que el sistema está construido sobre la base del formulario y no de la información; (v) vulnerabilidad de los sistemas informáticos y falta de procesos efectivos de continuidad de operaciones y recuperación en casos de desastres, así como de ciberseguridad; (vi) carencia de una política de datos que incorpore una plataforma central de integración y administración de datos que acelere el proceso de transformación digital; y (vii) limitaciones de la firma electrónica en

---

<sup>9</sup> Las evaluaciones de desempeño no están vinculadas al rendimiento del trabajador (Fuente: DIAN).

<sup>10</sup> La nueva estrategia incluye: (a) modelo de competencias para el personal de la DIAN incorporando: (1) estrategia de evaluación del desempeño y; (2) modelo de remuneración variable, con base a gestión por resultados; y (b) modelo para el control de gestión que incluya la definición de indicadores de seguimiento y evaluación.

<sup>11</sup> Fuente: Banco Mundial (2019).

<sup>12</sup> Fuente: *idem* y DIAN (2019).

<sup>13</sup> Para el impuesto a la renta personal (IRP), los contribuyentes activos representan el 9,2% de la fuerza laboral. Las declaraciones del IRP y de empresas entregadas a tiempo equivalen al 61,6% y 54,4% del total, respectivamente (Fuente: OCDE, 2017).

<sup>14</sup> El rendimiento promedio de las 54.000 acciones de fiscalización de operaciones de comercio exterior en 2018 fue de US\$2.400 por acción (Fuente: DIAN).

<sup>15</sup> Los sistemas principales son el MUISCA (tributos internos) y Siglo XXI (aduanas).

<sup>16</sup> Fuente: DIAN.

operaciones de factoraje inciden en el control efectivo y en la digitalización de los procesos tributarios.

## **B. Justificación**

- 2.4 Colombia ocupa el decimoquinto lugar en LAC en términos de presión fiscal por lo que hay espacio para disminuir la brecha fiscal. Con base en indicadores de desempeño, es posible reducir la brecha con: (i) disminución de los contribuyentes inactivos y omisos<sup>17</sup>; (ii) aumento de la fiscalización electrónica<sup>18</sup>; y (iii) expansión del uso de la información de la factura electrónica<sup>19</sup>. Como parte del programa “Transformación DIAN para una Colombia más honesta”, el gobierno solicitó al Banco apoyo para implementar acciones que contribuyan al alcance de los resultados bajo dicho programa<sup>20</sup>. El gobierno constituyó, como parte del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022) el Fondo DIAN para Colombia como un patrimonio autónomo cuyo objeto es la financiación y/o la inversión del programa de modernización de la DIAN, facultándole para celebrar operaciones de endeudamiento interno y externo a nombre propio.

## **C. Objetivo, componentes y resultados esperados**

- 2.5 El objetivo general del programa es mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN. Los objetivos específicos de la primera operación son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional<sup>21</sup> que contribuya a la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera; y (ii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica. Para alcanzar los objetivos, el programa incluye los siguientes componentes:
- 2.6 **Componente I. Gobernanza institucional y RR.HH. (US\$10 millones).** Este componente financiará:
- a. **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional.** Incluye diseño e implementación de: (i) la reestructura organizativa; (ii) la actualización de normas y procedimientos; (iii) el plan estratégico (PE) basado en resultados y sus indicadores; (iv) las herramientas de gestión del cambio; y (v) la comunicación interna y externa y campañas publicitarias.
  - b. **Subcomponente 1.2. Actualización del modelo de RR.HH.** Incluye el diseño e implementación: (i) de la estrategia para identificar las necesidades de personal por áreas funcionales; (ii) del nuevo manual de competencias de los perfiles del personal y del plan de carrera con énfasis en la gestión del talento; (iii) del plan de capacitación en habilidades gerenciales, administrativas y tecnológicas; (v) de la nueva estrategia de evaluación y régimen de incentivos del personal; y (vi) del Código de Ética.

---

<sup>17</sup> Ecuador dobló su recaudación con el aumento de la base impositiva. OVE 2007.

<sup>18</sup> Chile aumentó un 60% su recaudación en 2010 con la fiscalización electrónica masiva. Serra 2017.

<sup>19</sup> Los estados brasileños aumentaron sus recaudaciones un 30% en promedio con la masificación de la Factura electrónica. Dos Santos *et al* 2015

<sup>20</sup> El programa incluye pilares para la transformación de RR.HH. y tecnológica de la institución.

<sup>21</sup> La gobernanza institucional incluye: la reorganización de la institución, procesos de gestión y RR.HH.

2.7 **Componente II. Control y cumplimiento tributario y aduanero (US\$26 millones).** Este componente financiará:

- a. **Subcomponente 2.1. Procesos de gestión de tributos internos y aduaneros.** Incluye el diseño e implementación: (i) de la estrategia para estandarizar los flujos de información de los procesos; (ii) de los macroprocesos con una visión integral de los ciclos tributario y aduanero; (iii) los nuevos procesos aduaneros; (iv) modelo de atención al cliente; y (v) los nuevos procesos de la firma electrónica emitida por la DIAN.
- b. **Subcomponente 2.2. Modelo de gestión integral de riesgos.** Incluye: (i) modelo de expediente fiscal integral como eje de control de cumplimiento; (ii) nueva metodología de medición de la brecha de incumplimiento tributario y aduanero; (iii) diseño de estrategias y modelos operativos de gestión de riesgos para las actuaciones de control de tributos internos y aduanas con una visión integral del contribuyente; (iv) herramientas analíticas para refinar la selección de contribuyentes y el trazado de perfiles de riesgos; y (v) programas estratégicos con el sector privado para promover la seguridad y el cumplimiento de los operadores.
- c. **Subcomponente 2.3. Mejora de los procesos de control y trazabilidad aduanero.** Incluye el diseño e implementación: (i) del sistema de trazabilidad y de gestión del movimiento de carga con uso de nuevas tecnologías; (ii) del nuevo centro de monitoreo y control; y (iii) programas de capacitación técnica y operativa. Además, se incluye: (iv) la adquisición de tecnologías y equipamiento para la inspección no intrusiva de la carga.

2.8 **Componente III. Plataforma Tecnológica (PT) y sistemas (US\$192 millones)<sup>22</sup>.** Este componente financiará:

- a. **Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de la PT.** Incluye: (i) desarrollo e implementación del PET, incluido el mantenimiento de la PT y los sistemas integrados; (ii) la actualización de la PT incluyendo la nueva arquitectura basada en las funcionalidades identificadas y en la automatización de los procesos optimizados; (iii) la adquisición del nuevo sistema integrado de gestión de tributos internos y aduaneros; (iv) el diseño e implementación de la estrategia de gestión, almacenamiento e integración de datos; y (v) el diseño e implementación de la expansión y explotación de la información de la factura electrónica<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> El componente desarrollará e implementará un nuevo sistema que reemplace el obsoleto existente, y comprende el diseño de la nueva arquitectura tecnológica, la adquisición de hardware, software, licencias, elementos en ciber-seguridad, entre otros. La segunda operación se concentrará en las actualizaciones del sistema para asegurar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo y el desarrollo de aplicaciones avanzadas para fortalecer el ciclo tributario y aduanero.

<sup>23</sup> Las sinergias y complementariedades con la operación de factura electrónica (3155/OC-CO) se generarán a partir de un impulso a las actividades de masificación para comercio exterior, y por sobre todo en la utilización de la data para el análisis y evaluación de riesgo y de implementación de buenas prácticas en temas de auditoría tributaria. Adicionalmente, se utilizará la factura electrónica como insumo para el prellenado de las declaraciones.

- b. **Subcomponente 3.2. Estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad.** Incluye el desarrollo e implementación de un modelo: (i) de gestión de la seguridad, incluyendo el sistema de control en tiempo real sobre la identificación y mitigación de riesgos a la seguridad de la información y la ciberseguridad; (ii) de firma electrónica con componentes biométricos; y (iii) de auditoría de uso y desarrollo seguro de sistemas y aplicativos.
- 2.9 **Administración y gestión del programa (US\$12 millones)** financiará la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutora y los gastos administrativos del Patrimonio Autónomo por un total de US\$3 millones. Los restantes US\$9 millones se asignarán a imprevistos relacionados con la inversión en tecnología.
- 2.10 Los principales beneficiarios serán: (i) los contribuyentes, que se beneficiarán de la facilitación de los servicios tributarios y aduaneros; y (ii) la República de Colombia, con mayores recursos para financiar las políticas públicas.
- 2.11 El indicador de impacto es la recaudación como porcentaje del PIB. Los indicadores de resultados de efectividad son: (i) contribuyentes que presentan declaraciones a tiempo sobre total de contribuyentes que declaran; (ii) metas estratégicas alcanzadas sobre total de metas estratégicas definidas; (iii) número de contribuyentes activos sobre total de contribuyentes registrados; (iv) notificaciones con retorno tributario sobre número de notificaciones emitidas; (v) incremento de la asertividad de las intervenciones de control en operaciones de comercio exterior; y (vi) satisfacción de los usuarios con los sistemas de información y nuevos procesos optimizados. Los resultados de eficiencia son: (i) tiempo total de liberación de mercancías de importación; y (ii) tiempo total de no disponibilidad de los sistemas de información.

#### **D. Modalidad de financiamiento**

- 2.12 El Banco apoyará a la institución a través de un Préstamo de Programas de Fases Múltiples por un total de US\$500 millones bajo dos fases: la primera por US\$240 millones y la segunda por US\$260 millones. Esta modalidad permite apoyar a la DIAN en el mediano y largo plazo para posicionarla como un ente que facilite y fortalezca el cumplimiento tributario y aduanero, potenciando el comercio exterior a través de una mejor gestión. El período de desembolso de la primera operación será de cinco años.
- 2.13 La primera fase sentará las bases para que la DIAN enfrente los desafíos descritos anteriormente que son condición necesaria para lograr el control de los ciclos tributario y aduanero. La segunda fase permitirá al Banco seguir apoyando la modernización de la institución, enfocándose en la expansión y consolidación de aplicativos, herramientas y desarrollos que facilitarán el cumplimiento tributario y aduanero, en todo el territorio nacional (ej. documento equivalente electrónico, modelos de pago —FINTECH, cripto-monedas—, nota fiscal digital, despacho aduanero automatizado, informe de recaudo en línea, auditoría electrónica masiva, análisis de cambio de reglas de negocio, fortalecimiento de nuevos proyectos de analítica y *big data*, etc.). También se apoyará la optimización de las capacidades de control y facilitación del comercio exterior, modernizando los puertos fronterizos (terrestres, aéreos, marítimos y fluviales), y aplicando las tecnologías más avanzadas en el despacho de mercancías y pasajeros. Adicionalmente, se continuará financiando la

adecuación de espacios físicos y en la revisión y adecuaciones de los modelos de gobernanza y de RR.HH. Para pasar a la segunda fase, se debe contar con los siguientes productos finalizados (hitos) a satisfacción del Banco: (i) estudios de adecuación de espacios físicos y construcción de nuevos edificios; (ii) diseños de pasos de frontera; y (iii) infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones de la nube híbrida (pública y privada), implementada y orquestada.

- 2.14 **Alineación Estratégica.** El programa se alinea con: (a) la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008), específicamente con el desafío para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de Derecho a través del fortalecimiento de la DIAN en la calidad y accesibilidad de los servicios que faciliten el pago de impuestos así como las transacciones de comercio exterior; (b) el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) al incrementar los impuestos recaudados como porcentaje del PIB, mejorar los tiempos de procesamiento aduanero, beneficiar agencias del gobierno con proyectos de fortalecimiento tecnológico; y (c) la Estrategia de País con Colombia (2015-2018) (GN-2948)<sup>24</sup> con el área estratégica de Efectividad de la Gestión Pública y con el objetivo de incrementar los recursos, y reducir las barreras a la integración comercial. El programa es consistente con: (d) el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831), relacionado con la mejora en la equidad fiscal; (e) la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) en lo que se refiere a las capacidades de movilización de ingresos; y (f) el Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-6) respecto a las mejoras de las operaciones aduaneras.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencias y lecciones aprendidas.** El Banco tiene experiencia en programas de fortalecimiento de ATA<sup>25</sup> y, específicamente en Colombia, apoyó la masificación de la factura electrónica (operación 3155/OC-CO). Además, el Banco apoyó la reforma fiscal (operación 4522/OC-CO) que incluyó un componente orientado a la gestión y recaudación de ingresos tributarios y aduaneros. Las lecciones aprendidas sugieren la importancia de: (i) un fuerte respaldo institucional para asegurar la toma de decisiones y la continua asignación presupuestal para la ejecución de los programas; y (ii) la implementación de una buena estrategia de masificación, difusión y gestión del cambio.
- 3.2 Las lecciones aprendidas del PROFISCO (BR-X1005) y los programas de Mejora de la Capacidad de Gestión de AFIP (AR-L1282; 4500/OC-AR) y Modernización de la Gestión Tributaria y Aduanera en Perú (PE-L1239; 4725/OC-PE) han sido considerados en el diseño de esta operación.

### IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

---

<sup>24</sup> La operación también se alinearé con la actualización de la estrategia del Banco con el país 2019-2022 a aprobarse en el tercer trimestre del 2019.

<sup>25</sup> Ver: Evaluación Comparativa: Revisión del Respaldo del Banco a la Política y la Administración Tributarias, 2007-2016 (OVE 2017).



- 4.1 De acuerdo con los criterios de la Política de Salvaguardas Ambientales del Banco (OP-703), el programa es Clasificación C. No se vislumbran riesgos por impactos ambientales negativos. No se prevén excepciones a las políticas del Banco.
- 4.2 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar y/o reconocer retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, en las categorías de tecnología asociadas al componente III que incluyen software, hardware servicios de no consultoría, y servicios de consultoría, hasta por la suma de US\$10 millones (4,1% del monto del préstamo), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil del Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. Se han identificado procesos de contratación en curso actualmente para financiamiento retroactivo asociados al Componente III.
- 4.3 La Administración solicita que el Directorio Ejecutivo apruebe una excepción parcial a la Política de Garantías requeridas al Prestatario recogida en el Manual OP-303 a fin de que la República de Colombia garantice únicamente las obligaciones financieras del contrato de préstamo que suscribirán el Banco y el Prestatario. De conformidad con la Política de Garantías Requeridas al Prestatario se requiere una garantía solidaria (obligaciones financieras y de desempeño). Se solicita la dispensa porque de acuerdo con la Ley 80 de 1993 sobre el Estatuto Orgánico de Contratación Administrativa se establece que la República de Colombia solamente puede garantizar obligaciones de pago y no obligaciones de desempeño.

## V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El Anexo V provee costos y el cronograma para la preparación de la operación. La distribución de la Propuesta del Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR), está prevista para el 18 de Julio, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) por el Comité de Políticas Operativas (OPC) para el 26 de agosto y la presentación del Directorio Ejecutivo el 25 de septiembre. Se estiman US\$110.000 del presupuesto administrativo del Banco para culminar la preparación<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Este monto incluye la financiación del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI).

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

Operation		
<b>CO-L1245</b> Support Program for the Modernization of the Directorate of National Taxes and Customs (DIAN)		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Fiscal Management Division	REVENUE ADMINISTRATION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
GERARDO REYES-TAGLE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$60,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
10 Apr 2019	susana Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



# Safeguard Policy Filter Report

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

### B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

### B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## Additional Comments

[No additional comments]



# Safeguard Policy Filter Report



# Safeguard Screening Form

## Operation Information

Operation		
<b>CO-L1245</b> Support Program for the Modernization of the Directorate of National Taxes and Customs (DIAN)		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Fiscal Management Division	REVENUE ADMINISTRATION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
GERARDO REYES-TAGLE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$60,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
10 Apr 2019	susantar Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

## Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



# Safeguard Screening Form

## Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

## Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

### Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

**Low**

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

### Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## **ESTRATEGIA SOCIAL Y AMBIENTAL**

- 1.1 De acuerdo con las conclusiones del Informe del Filtro de Políticas de Salvaguardia esta operación está clasificada como Categoría C (Directiva B.3 de la Política de Cumplimiento de Salvaguardas OP-703). Esto es consistente con la evaluación hecha por el equipo del proyecto por tratarse de una operación para la modernización institucional de una Administración Tributaria y Aduanera. Consecuentemente, la preparación de una estrategia ambiental no será necesaria.



## ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

No.	Temas	Descripción	Fecha	Referencias y vínculos a archivos electrónicos
1.	Diagnóstico y problemática	Plan Estratégico Institucional de la DIAN 2018-2022	2018	<a href="#">Enlace</a>
2.	Diagnóstico y problemática	Informe de Gestión y Resultados Institucionales DIAN 2017	2018	<a href="#">Enlace</a>
3.	Diagnóstico y problemática	Proyecto SECO: Informe # 14 - Componente Aduanera (FMI)	2018	Documento Confidencial
4.	Diagnóstico y problemática	Proyecto SECO: Informe # 15 - Avances del Plan de Trabajo (FMI)	2018	Documento Confidencial
5.	Diagnóstico y problemática	Proyecto SECO: Informe # 16 - Componente Tributaria (FMI)	2018	Documento Confidencial
6.	Diagnóstico y problemática	Colombia: Análisis de la Estrategia Informática de la DIAN (FMI)	2012	Documento Confidencial
7.	Diagnóstico y problemática	Borrador de Propuesta para una Agenda Transformacional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia	2019	Documento Confidencial
8.	Diagnóstico y problemática	Tax Administration 2017 – Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies (OCDE)	2017	<a href="#">Enlace</a>
9.	Diagnóstico y problemática	Advanced Analytics for Better Tax Administration (OCDE)	2016	<a href="#">Enlace</a>
10.	Diagnóstico y problemática	Technologies for Better Tax Administration (OCDE)	2016	<a href="#">Enlace</a>
11.	Diagnóstico y problemática	The Trillion Dollar Prize: Plugging Government Revenue Leaks with Advanced Analytics (McKinsey&Company)	2018	<a href="#">Enlace</a>
12.	Diagnóstico y problemática	Las Administraciones Tributarias: Recaudación, Costes y Personal. Evidencia para los Países de CIAT con los datos de ISORA (CIAT)	2018	<a href="#">Enlace</a>
13.	Diagnóstico y problemática	Factura Electrónica en América Latina (CIAT, BID)	2018	<a href="#">Enlace</a>
14.	Diagnóstico y problemática	Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria: Informe Final presentado al ministro de Hacienda y Crédito Público (Fedesarrollo)	2015	<a href="#">Enlace</a>
15.	Diagnóstico y problemática	The Global Enabling Trade Report 2016 (WEF, Global Alliance for Trade Facilitation)	2016	<a href="#">Enlace</a>
16.	Diagnóstico y	Paying Taxes 2018 (Banco Mundial, PwC)	2018	<a href="#">Enlace</a>

No.	Temas	Descripción	Fecha	Referencias y vínculos a archivos electrónicos
	problemática			
17.	Diagnóstico y problemática	Estimación del Esfuerzo Tributario en los Países de América Latina y el Caribe (CIAT)	2015	<a href="#">Enlace</a>
18.	Diagnóstico y problemática	Understanding Countries' Tax Effort (FMI)	2013	<a href="#">Enlace</a>
19.	Estrategia de País	Estrategia de País del BID con Colombia 2015-2018	2015	<a href="#">Enlace</a>

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).